



*Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Obras Públicas las siguientes obras en el barrio Provincias Unidas:

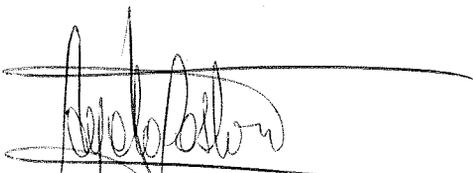
1. colocar un reductor de velocidad en la calle Austral al 2.040;
2. realizar una campaña de bacheo en las calle Beauvoir al 1.900, Monseñor Scriva al 2.000, Marcelino Jeréz al 600 y Vicente Canga intersección Darwin;
3. asfaltar y colocar cordón cuneta en la calle Las Lengas;
4. colocar iluminación y cestos de residuos en la plaza ubicada en la calle Austral al 2.030.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 242 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA